

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12103 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

Que en el concurso voluntario ordinario tramitado en este juzgado con el número 2/2008 referido al deudor Indoor Puertas, S.A. (en liquidación), CIF A45586880, con domicilio en Montalvo Cuenca, Camino del Congosto sin número, se ha dictado el día veinticinco de marzo de dos mil trece, auto de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado o de terceros con que satisfacer a los acreedores.

Se ha acordado la extinción de la sociedad Indoor Puertas, S.A. (en liquidación), CIF A45586880, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, Sección 8, hoja CU-6951.

El deudor queda responsable del pago de los créditos no satisfechos y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se produzca la reapertura del concurso.

Se acordado igualmente el cese de la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre sus bienes.

Cuenca, 26 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130016060-1